

# Instructivo para completar el Formulario 4501 – Precios de Transferencia

**Adobe Reader**  
Ver Documento Herramientas Ventana Ayuda

F.4501 Precios de Transferencia  
V.100 20130610

Tipo de formulario: [ ] Tipo de Presentación: [ ]

CUIT Contribuyente: [ ] Denominación: [ ]  
 Periodo: [ ] ¿SE TRATA DE UNA PRESENTACION DE PERIODO IRREGULAR? Si  No   
 Motivo de presentación irregular: [ ] [ ]  
 Fecha de cierre: [ ] Fecha de realización: [ ]

¿CONTIENE INFORMACIÓN REDACTADA EN IDIOMA EXTRANJERO? Si  No   
 Fecha de traducción: [ ] CUIT Colegio de traductores: [ ]  
 Nro. de legalización: [ ] CUIT Traductor: [ ]

Monto del ajuste de precios de transferencia: [ ] (Monto expresado en pesos)

**Adjuntar Archivo** DEBERÁ ADJUNTAR EL ARCHIVO CONTENIENDO EL INFORME AL QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6 DE LA RG AFIP N° 1122/2001 SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS -INFORME DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL PERIODO- -, CON EL CONTENIDO ESTABLECIDO EN EL ANEXO II DE DICHA RG.

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos, y que he confeccionado el archivo digital en carácter de Declaración Jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el Artículo 28 del Decreto N° 1397/79 texto sustituido por el artículo 1º de su similar N° 658/02.

CUIT Contador certificante: [ ] ¿EL CONTADOR CERTIFICANTE PERTENECE A UN ESTUDIO PROFESIONAL? Si  No   
 Matricula: [ ] CUIT estudio profesional: [ ]

**Adjuntar certificación** DEBERÁ ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL PROFESIONAL

Declaro que he desarrollado mi tarea profesional con el alcance expresado en el informe/certificación adjunta, y que en virtud de dicha tarea firmo digitalmente el presente formulario. En relación a los documentos adjuntados por el contribuyente, mi firma digital abarca éstos solo con propósitos de identificación con el informe/certificación antes citada.

Consejo Profesional interviniente: [ 30-62273501-2 - CPCE CHUBUT  
**33-54666366-9 - CPCE CABA**  
 30-53118349-1 - CPCE BUENOS AIRES  
 30-58432776-2 - CPCE CATAMARCA  
 30-99925312-8 - CPCE CORDOBA  
 30-52146439-5 - CPCE CORRIENTES  
 30-55352699-6 - CPCE CHACO  
 30-62273501-2 - CPCE CHUBUT  
 30-53731717-1 - CPCE ENTRE RIOS  
 30-58042694-4 - CPCE FORMOSA ]

Nro. de legalización: [ ]  
 Oblea: [ ]

Firma Contribuyente Firma Contador certificante Firma del Representante del Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Ingrese los datos del Contribuyente, y los datos de la presentación. En el campo "Fecha de realización" debe indicar la fecha del Informe de Precios de Transferencia.

Seleccione este botón para adjuntar el informe de Precios de Transferencia del período y luego tilde la opción que se encuentra debajo.

Seleccione este botón para adjuntar la certificación emitida por el Contador y tilde la opción que se encuentra debajo.

**Importante:** El firmante debe ser el Contribuyente o bien, una persona física autorizada por el mismo a través del servicio con clave fiscal "Gestión de Autorizaciones Electrónicas para Firma Digital" (RG 3.380).

Seleccione del desplegable la opción "4501"

Seleccione "Original"

Indique si el informe contiene información redactada en idioma extranjero.

Indique el monto del ajuste de precios de transferencia (expresado en pesos)

Indique los datos del Contador certificante.

Indique los datos del Consejo Profesional interviniente.

**Importante:** El firmante debe estar autorizado por el Consejo Profesional, a través del servicio con clave fiscal "Gestión de Autorizaciones Electrónicas para Firma Digital" (RG 3.380).

Mediante estos recuadros deben firmar digitalmente el **Contribuyente**, el **Contador certificante** y el **Representante del Consejo Profesional**. Para hacerlo debe hacer click en el recuadro correspondiente, y como consecuencia se abrirá la siguiente pantalla:

Seleccione su certificado digital y presione "Firmar".

Una vez que hayan firmado los tres casilleros, deberá seleccionar la opción Archivo → Guardar, para almacenar este pdf con todo este contenido en su PC.

Posteriormente el Contribuyente deberá remitirlo a AFIP, mediante Clave Fiscal, utilizando el servicio "Presentación de Declaraciones Juradas y Pagos".